

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, ASI:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 500.000.00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

Medellín, noviembre 29 de 2021

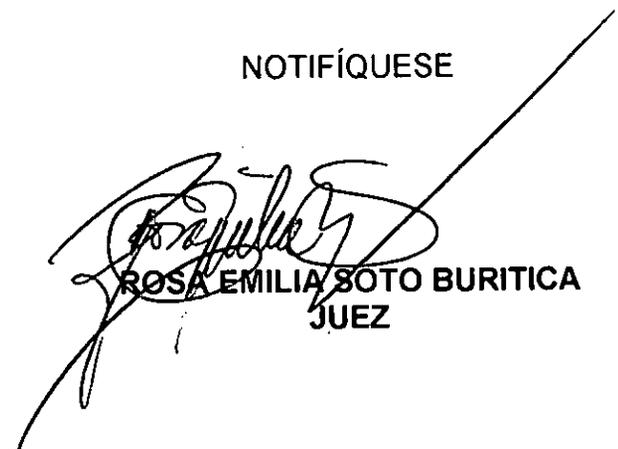
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre veintinueve de dos mil veintiuno

Radicado 2020-00137-01

Toda vez que la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a ley, el Despacho la aprueba – Artículo 366 N° 5 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

